



ACTA DE CIERRE DE VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801-009-2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS TORTILLADORAS

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día dieciocho del mes de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas anexa a la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante, **LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ**, Director Jurídico y Consultivo; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de llevar a cabo el cierre de venta de bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103C80801/009/2016 relativa a la adquisición de máquinas tortilladoras.-----

Con fundamento en el punto 17 de las bases de la presente licitación y artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, se efectuó venta de bases durante el periodo establecido en la convocatoria que comprende los días 11, 13, 14, 17 y 18 de octubre del presente año.-----

Se hace constar que ningún proveedor adquirió bases en los 5 días de venta, por tal razón, de conformidad con lo establecido en el punto 49 segundo renglón de las bases de participación del presente procedimiento, se declara **desierta** la Licitación Pública Nacional Número LPN-103C80801/009/2016, por lo que con fundamento en el artículo 53, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procederá a la adjudicación directa, para llevar a cabo la adquisición de máquinas tortilladoras. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente Acta Circunstanciada a las dieciocho horas con veinte minutos en la misma fecha de su inicio y ciudad firmando al calce y al margen derecho, todos los participantes para su debida constancia.-----



**ACTA DE CIERRE DE VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103C80801-009-2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
MÁQUINAS TORTILLADORAS**

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN
SANDOVAL**
Directora de Atención a Población
Vulnerable y área solicitante

LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ
Director Jurídico y Consultivo

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones